Modificación No. 03 **Fecha de Solicitud:** 12 de Enero de 2025

Tipo de Solicitud: Prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	00-136-2024	**Fecha de suscripción:**	22/07/2024
Objeto:	*REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO.*		
Contratista:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S		
NIT o CC contratista	901544043-1		
Valor del contrato:	$ 674.222.909.00	**Vigencia[1] 2024**	$ 674.222.909.00
Adición valor:	Modificatorio No. 2.	N.A.	$102.200.369,31
Reducción valor:	Modificatorio No. N.A.	N.A.	N.A.
Valor actual del contrato:			$ 776.423.278,61
CDP[2]:	34124 por $696.423.278,61 del 2024-06-26	**CRP[3]:**	201124 por $674.222.909 del 2024-07-24
CDP[4]:		**CRP[5]:**	
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta 15 de noviembre de 2024.	**Fecha de acta inicio:**	15-08-2024
		Fecha de terminación inicial:	15–11-2024
Plazo de ejecución del contrato Según modificatorio Nro. 1:	Hasta el de 31 de diciembre del 2024	**Fecha inicio**	15-11-2024
		Fecha Fin según modificatorio Nro. 1	31-12-2024
Plazo de ejecución del contrato Según modificatorio Nro. 2:	Hasta el 15 de febrero del 2025.	**Fecha inicio**	15-08-2024
		Fecha Fin según modificatorio Nro. 2	15-02-2025

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[5] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	CB0-100023218 de 2/01/2025	**Aseguradora:**	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S AL
Fecha aprobación garantía:	09/01/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[6] No:	100005845 de 2/01/2025	**Aseguradora:**	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Fecha aprobación garantía:	09/01/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N.A.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 - 1446 de 29/10/2024 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a JHONATA JOSE MARQUEZ LOPEZ, Gestor II de Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 29/10/2024 y se encuentra publicado en SECOP.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
CDC 21	11-10-2024	$111,173,324.95	ACEPTADA	En proceso	19/10/24	Pagada	563.049.584,05
CDC 25	10-12-2024	$325,993,542.81	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso	563.049.584,05
Valor total facturado:		$111,173,324.95	N. A.	N. A.	**Totales**:	N. A.	N.A.

[1] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[1] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la

[6] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[1] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[1] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
	SEGUROS MUNDIAL.	CUMPLIMIENTO	(30%) $232.926.983,58	16/12/2024	14/08/2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	(10%) $77.642.327,86	16/12/2024	14/02/2028
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	(20%) $155.284.655,72	31/12/2024	31/12/2029

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES: Nro. 1:

PRÓRROGA Nro 1.			
Plazo inicial del contrato:	(3 MESES APARTIR DEL ACTA DE INICIO)	Fecha Acta de Inicio:	15-08-24
		Fecha Terminación ejecución (inicial):	15-11-24
Plazo de la prórroga:	1 MES Y 15 DIAS.	Fecha Terminación ejecución (Final):	31-12-24
Cláusula que se requiere modificar:	Se solicitó modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCION del Anexo No. ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES del Contrato, así: *"El plazo para la ejecución del contrato será hasta TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Social Integral y parafiscales".*		
Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Elija un elemento. constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.		

JUSTIFICACION.	Mediante la presente pretendemos realizar de manera formal a la entidad solicitud de prórroga, para esto procederemos a dar a conocer el estado actual del contrato de la referencia, teniendo como fecha de corte el 30-10-2024, teniendo en cuenta que la fecha en que actualmente se termina el contrato es el 15-11-2024. Para el día viernes 15 de noviembre del 2024, se proyecta tener un avance del 75% de la totalidad de las obras. A continuación, observamos cuadro de avance de obras para mejor entendimiento de las actividades realizadas: Del anterior cuadro se puede concluir que existen algunas actividades puntuales las cuales no podrán ser terminadas a la fecha de finalización del contrato, esto debido a diferentes situaciones que se presentaron a lo largo de la ejecución que derivaron en el retraso de las mismas. Situaciones como: - El paro de camioneros que se presentó en el mes de septiembre, el cual retraso en gran medida la movilidad en general, la llegada de materiales vitales para la continuidad de las obras y todos los factores que afectan negativamente derivadas de un para de tipo nacional. Dicha situación se valida mediante circular adjuntada para su validación. (VER ANEXO #1) - Una situación que ha generado que los tiempos de ejecución se vean afectados es la llegada de las varillas de 1”, las cuales son vitales para hacerle el recalce a las columnas, ya que se está usando esta denominación de varillas para el acero longitudinal de estos elementos estructurales. Las compras de estas varillas, cemento, arena y gravilla deben hacerse en cantidades no muy grandes por la escasez de espacio al interior de la obra para su almacenamiento. Las varillas de 1” al no ser una varilla comercial no se maneja en stock en las ferreterías grandes de la ciudad (COMADERA, HOMECENTER O CONCREACERO) los proveedores las suministran bajo pedido y se solicitan alrededor de dos semanas para su entrega. Estas adversidades en aras de continuar con la buena ejecución de los trabajos propios del contrato la hemos ido sorteando de manera exitosa, pero es inevitable que los tiempos de trabajo se vean un poco trastornados. - Otro factor importante que ha influido en la culminación de las actividades son los trasteos de un piso a otro de los funcionarios de la Dian, se ha implementado la ejecución de las actividades de recalce estructural con presencia en las instalaciones de los funcionarios, y aunque a la fecha ha sido llevadero la ejecución de esta forma, nos vemos retrasados en ciertas horas del día para desarrollar algunas actividades que generen polución o ruido excesivo como lo es la escarificación de los elementos estructurales . De todo lo anterior se puede evidenciar la disposición de la empresa a culminar las actividades que conforman el contrato logrando satisfacer cada una de las partes que integran este contrato. Por todo esto solicitamos de manera muy respetuosa a la entidad se realice una prórroga al contrato, esto con la finalidad de terminar a satisfacción las actividades contractuales faltantes. La solicitud formal para terminar es hasta el día 31-12-2024, fecha la cual es determinada por cronograma de actividades aterrizado a la realidad del contrato y los tiempos necesarios para la consecución, transporte a sitio e instalación de todo lo que comprende el proyecto.

	La prórroga obedece a la siguiente causa real: Con la presente modificación al contrato de obra No. 00-136-2024, se garantizará que el contratista disponga del tiempo requerido para realizar la totalidad de las actividades contempladas contractualmente los cuales obedecen a un reforzamiento estructural de un edificio en uso. Por lo anterior, la supervisión considera necesario realizar la prórroga solicitada mediante la modificación de la cláusula mencionada en la presente solicitud, a fin de realizar las actividades requeridas para la terminación del contrato.

<table>
<tr><td colspan="4">PRÓRROGA Nro. 2.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato:</td><td rowspan="2">92 días calendarios.</td><td>Fecha Acta de Inicio:</td><td>15/08/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación ejecución (inicial):</td><td>15/11/2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGA Nro.1.</td><td rowspan="2">46 días calendarios.</td><td>Fecha Inicio:</td><td>15/11/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación ejecución:</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Plazo de la prórroga:</td><td>45 días calendario</td><td>Fecha Terminación ejecución (Final):</td><td>14/02/2025</td></tr>
<tr><td>Cláusula que se requiere modificar:</td><td colspan="3">Se solicitó modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCION del Anexo No. ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES del Contrato, así:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 14 de febrero del 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Social Integral y parafiscales.

El plazo de ejecución estimado es suficiente para que el Contratista y la DIAN puedan cumplir de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales, y que se concreta en el cronograma que se publicara junto con la modificación:</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td colspan="3">Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Elija un elemento. constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.</td></tr>
<tr><td>Justificación de la solicitud de prórroga:</td><td colspan="3">Yo JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE identificado con C.C. No. 5.265.658, en mi condición de representante legal de CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901.544.043 - 1, me permito realizar formalmente una solicitud de prórroga, la cual tiene como objetivo la entrega a satisfacción de una y cada una de las actividades contractuales y de las actividades no previstas derivadas de la ejecución del proyecto. La solicitud de ampliación de la fecha de terminación del contrato que solicitamos es para el día 15 de febrero del 2025, fecha calculada a partir del análisis del nuevo cronograma de obras aterrizado a la actualidad del proyecto y todo lo que a este compone. Existen diversas causas las cuales han generado la necesidad esta solicitud de prórroga, tales como: • Demoras en los procesos de adquisición de materiales. La temporada navideña ha generado complicaciones en los procesos de compra, ya que varios proveedores han cerrado temporalmente sus despachos debido a festividades empresariales y actividades de inventarios de fin de año. Estas circunstancias externas han ocasionado retrasos en la disponibilidad de materiales indispensables para la continuidad de los trabajos. • Limitaciones para aumentar personal operativo para mitigar los retrasos ocasionados, no ha sido viable aumentar el personal operativo, debido a la dificultad de contratar trabajadores disponibles durante la temporada de fin de año, especialmente los domingos y festivos. Esta situación limita las posibilidades de acelerar el ritmo de las actividades programadas mediante la vinculación de más personal • Trabajos adicionales y ajustes en el alcance: Durante la ejecución del contrato, se han identificado necesidades técnicas que no estaban contempladas en el contrato inicial. Estas actividades adicionales, necesarias para garantizar la calidad y cumplimiento del proyecto, han requerido revisiones técnicas y ajustes en el alcance, lo que ha impactado directamente en el cronograma inicial.

Finalmente, CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, en nuestra calidad de CONTRATISTA seguimos con la mayor disposición como ha sido nuestro actuar, de colaborar con la DIAN para llevar a cabo a plenitud el desarrollo del objeto contractual, actuando siempre bajo el principio de la buena fe contractual, principio de lealtad contractual, principio de economía, entre otros, que gobiernan la contratación estatal, con el propósito ejecutar en armonía y satisfacción el objeto contractual encomendado.”</td></tr>
</table>

	La prórroga obedece a la siguiente causa real: Con la presente modificación al contrato de obra No. 00-136-2024, se garantizará que el contratista disponga del tiempo requerido para realizar la totalidad de las actividades contempladas contractualmente los cuales obedecen a un reforzamiento estructural de un edificio en uso. Por lo anterior, la supervisión considera necesario realizar la prórroga solicitada mediante la modificación de la cláusula mencionada en la presente solicitud, a fin de realizar las actividades requeridas para la terminación del contrato.
INCORPORACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	
Clausula que se requiere aclarar	No se necesita aclarar ni modificar ninguna clausula.

Actividades por Incluir	**Cuadro No. 1 Ítems No Previstos**

ITEMS	ACTIVIDADES
INP.	**ITEMS NO PREVISTOS**
INP1.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA TIPO 1 (HASTA 5.3X1.3 M) EN ALUMINIO INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.
INP2.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO TIPO 2 (HASTA H=2.5M) INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.
INP3.	MURO EN MAMPOSTERIA DE 0.10 CM, INCLUYE FRISO LISO EN MORTERO POR AMBAS CARAS.
INP4.	DESMONTE DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO, ADECUACION DE VANO A MEDIDA DE PUERTA Y REINSTALACION DE PUERTA
INP5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO
INP6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO
INP7.	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR).
INP8.	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ELECTRICO (ITOMACORRIENTE, INTERRUPTOR) INCLUYE CAJA RECTANGULAR Y MAX. CABLE #12 X 1M
INP9.	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTES. DE 12 A 36 CIRCUITOS INCLUYE MOVIMIENTOS Y REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA
INP10.	RE-ACONDICIONAMIENTO POR AFECTACIONES DE OBRA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL
INP11.	ESTUCO PLASTICO DE INTERIORES
INP12.	ACABADO DE FACHADA TIPO GRANIPLAST

INP13.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS
INP14.	DESMONTE, RENSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON MATERIALES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y/O CASETTE DE TECNOLOGÍA INVERTER Y/O TIPO CASETTE DE 1 A 5 TR (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESMONTE DE TUBERIA DE REFRIGERACION E INSTALACONES ELECTRCIAS)
INP15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60 DE 48W, INCLUYE MARCO DE EMPOTRAMIENTO O SOBREPONER.
INP16.	IMPERMEABILIZACION CON EMULSION ASFALTICA PARA VIGA-CANAL
INP17.	MURO DE UNA SOLA CARA EN SUPERBOARD 6mm. INCLUYE CAJA DE INSPECCION, DILATACIONES, ESTRUCTURA METALICA, ESTUCO , PINTURA Y ACABADO EN GENERAL
INP18.	MANTENIMIENTO DE FACHADA, INCLUYE EN AREAS NECESARIAS CON HIDROLAVADORA, RESANES LOCALES DEL AREA, PINTURA HASTA DEJAR UNIFORME EL COLOR CON PINTURA TIPO KORAZA. INCLUYE TRABAJOS EN ALTURAS
INP19.	ADECUACION DE ESCALERAS, INCLUYE CAMBIO DE BORDE METALICO DE ESCALERA, CAMBIO DE CINTA ANTIDESLIZANTE.
INP20.	DOMOLICION DE PISA TECHO Y ADECUACION DE LINEAL PARA NUEVA TEJA DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO DESDE NIVEL DE CUBIERTA

Estos ítems son necesarias para complementar las actividades propias objeto del contrato permitiendo terminar satisfactoriamente los procesos constructivos y acabados de las estructuras intervenidas. Se afecta el valor total del contrato pero el plazo de ejecución será el mismo.

Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)

Justificación de la solicitud de inclusión de ítems no previstos:

El Contratista Construambiental de Colombia S.A.S. solicitó y justificó la necesidad urgente de la inclusión de ítems no previstos al CONTRATO No. 00-136-2024, mediante el correo del día 12 de diciembre remitido con "Asunto: "Solicitud aprobación ítems no Previstos contrato No. 00-136-2024. En el cual el contratista presenta y justifica la necesidad de cada una de las actividades no previstas requeridas para lograr la correcta terminación de las obras incluidas inicialmente en el objeto del contrato

Igualmente, a concepto del Supervisor del contrato 00-136-2024 se hace necesario la ejecución de las actividades que solicita incluir el contratista para culminar la correcta ejecución del contrato.

Los ítems no previstos que son necesarios adicionar, así como los precios unitarios ya concertados incluidos son los siguientes:

ITEMS	ACTIVIDADES	UND	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACION
INP.	**ITEMS NO PREVISTOS**			
INP1.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA TIPO 1 (HASTA 5.3X1.3 M) EN ALUMINIO INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	m²	$ 86.330	Desmonte de ventaneria ubicada en fachada y en interior de la edificacion necesario por el recalce de columnas en las cuales se encuentran fijadas.
INP2.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO TIPO 2 (HASTA H=2.5M) INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	m²	$ 105.232	Desmonte de ventaneria a mas de 2,5m de altura ubicada en fachada y en interior de la edificacion necesario por el recalce de columnas en las cuales se encuentran fijadas.
INP3.	MURO EN MAMPOSTERIA DE 0.10 CM, INCLUYE FRISO LISO EN MORTERO POR AMBAS CARAS.	m²	$ 68.650	Reposicion de muros demolidos por recalce de columnas. Necesarios su demolicion por actividades propias del recalce como lo son armado de hierro y formaleteo, ya que el recalce conlleva a un aumento de seccion de columna es decir; a manera de ejemplo de 30x30 pasa a ser de 40x70.
INP4.	DESMONTE DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO, ADECUACION DE VANO A MEDIDA DE PUERTA Y REINSTALACION DE PUERTA	und	$ 236.351	Desmonte de puertas para recalce de columnas, necesario para actividades propias del recalce como lo son armado de hierro y formaleteo.
INP5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO	m²	$ 127.614	Porcelanato necesario para enchape de nueva placa en segundo nivel, asi como reposicion de enchape de piso demolido para el recalce de vigas en placas de entrepiso y de empalmes de columnas.

	INP6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO	m	$ 63.807	Guardaescoba necesario para enchape de nueva placa en segundo nivel, asi como reposicion de enchape de piso demolido para el recalce de vigas en placas de entrepiso y de patas de columnas.
	INP7.	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR).	und	$ 9.331	Desmonte de accesorio electrico ubicado en muros demolidos para actividades de recalce, durante la ejecucion se encontraron puntos electricos que obstucalizaban la intervencion.
	INP8.	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ELECTRICO (ITOMACORRIENTE, INTERRUPTOR) INCLUYE CAJA RECTANGULAR Y MAX. CABLE #12 X 1M	und	$ 78.467	Instalacion de accesorio electrico ubicado en muros demolidos para actividades de recalce.
	INP9.	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTES. DE 12 A 36 CIRCUITOS INCLUYE MOVIMIENTOS Y REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA	und	$ 315.646	Traslado de tablero electrico de tercer nivel ubicado en muro a demoler por actividades de recalce de columnas.
	INP10.	RE-ACONDICIONAMIENTO POR AFECTACIONES DE OBRA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	m²	$ 124.885	Ree acondicionamiento de ducteria de aires acondicionados centrales, los cuales fueron desmontados para actividades de recalce de columnas.
	INP11.	ESTUCO PLASTICO DE INTERIORES	m²	$ 45.808	Estuco plastico a muros demolidos y recosntruidos
	INP12.	ACABADO DE FACHADA TIPO GRANIPLAST	m	$ 17.564	Acabado en fachadas con graniplast a columnas y muros intervenidas.
	INP13.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS	m²	$ 24.627	Pintura a muros intervenidos por actividades de reforzamiento.
	INP14.	DESMONTE, RENSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON MATERIALES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y/O CASETTE DE TECNOLOGÍA INVERTER Y/O TIPO CASETTE DE 1 A 5 TR (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESMONTE DE TUBERIA DE REFRIGERACION E INSTALACONES ELECTRCIAS)	und	$ 1.384.462	Desmonte de aire acondicionado tipo minisplit, necesario para actividades de reclace de columnas.
	INP15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60 DE 48W, INCLUYE MARCO DE EMPOTRAMIENTO O SOBREPONER.	und	$ 114.284	Instalacion de panel LED 60x60 en area de primer nivel donde se construyó la placa de entrepiso con perfileria metalica tipo IPE y metaldeck.

INP16.	IMPERMEABILIZACION CON EMULSION ASFALTICA PARA VIGA-CANAL	m²	$ 97.524	Impermeabilizacion de vigascanales de cubiertas afectadas por la vibraciones propias de los anclajes y demoliciones para las actividades de escarifiacion, anclajes y recalces en columnas de niveles inferiores.
INP17.	MURO DE UNA SOLA CARA EN SUPERBOARD 6mm. INCLUYE CAJA DE INSPECCION, DILATACIONES, ESTRUCTURA METALICA, ESTUCO , PINTURA Y ACABADO EN GENERAL	m²	$ 125.815	Muro de una sola cara necesario para tapara vano al vacio que se encuentra en todos los niveles de las unicas escaleras con las que cuenta la edificacion para acceso a niveles superiores.
INP18.	MANTENIMIENTO DE FACHADA, INCLUYE EN AREAS NECESARIAS CON HIDROLAVADORA, RESANES LOCALES DEL AREA, PINTURA HASTA DEJAR UNIFORME EL COLOR CON PINTURA TIPO KORAZA. INCLUYE TRABAJOS EN ALTURAS	m²	$ 64.740	Mnatenimiento de fachada, necesarios para brindar uniformidad a la fachada, ya que en esta fueron recalzadas las columnas, demolidos los muros perimetrales que llegaban a cada columna, para modo de poder hacer armado de hiero, formaleteo y recalce.
INP19.	ADECUACION DE ESCALERAS, INCLUYE CAMBIO DE BORDE METALICO DE ESCALERA, CAMBIO DE CINTA ANTIDESLIZANTE.	und	$ 79.137	Las escaleras las cuales son el unico medio para acceder a los niveles 2,3 y 4, presentan detterioro en los filos, cinta antiderrape, por lo cual se hace necesario su mantenimiento.
INP20.	DOMOLICION DE PISA TECHO Y ADECUACION DE LINEAL PARA NUEVA TEJA DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO DESDE NIVEL DE CUBIERTA	m	$ 21.669	Actvividad necesaria para la instalación de la nueva cubierta en teja tipo sandwich, la teja actual es en asbesto cemento y a esta le fundieron una pisa en mortero para su sellado superior, el cual para una correcta instalacion de la teja nueva debe ser demolido y nivelado.

revisiones de parte de los supervisores, hasta llegar a la aprobación de los precios por parte de la entidad, es de señalar que los valores relacionados fueron verificados por programa que actualmente tiene la entidad Construplan y se encuentran igual o menor a los que se encuentran en dicho programa por lo que se da su aprobación.

Finalmente, el contratista Construambiental de Colombia S.A.S, le informa a la supervisión que en su calidad de CONTRATISTA esta con la mayor disposición de colaborar con la ENTIDAD (Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo), para llevar a cabo a plenitud el desarrollo del objeto contractual, actuando siempre bajo el principio de la buena fe contractual, principio de lealtad contractual, principio de economía, entre otros, que gobiernan la contratación estatal, con el propósito de ejecutar en armonía el objeto contractual encomendado.

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	$ 674.222.909.00	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	518,63
Valor Adición CDP	$102.200.369,31	# SMMLV (actual vigencia):	78.61
Nuevo Valor del Contrato:	$ 776.423.278,61	# SMMLV:	597,25
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP	34724 por $102.200.369,61	CDP fecha:	2024-06-26
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se solicita modificar las cláusulas del Anexo No. 4. CLÁUSULAS CONTRACTUALES del Contrato, No 3. “VALOR DEL CONTRATO” la cual quedará así: (…) 3. “VALOR DEL CONTRATO Hasta la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN (CENTAVOS) ($ 776.423.278,61) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. (…) Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal, no se modificarán por la presente modificación permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.		
Garantías:	Para la ejecución de la modificación, los Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)		

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[7]; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[8]; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[9], (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[10]; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[11]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[12].

[7] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[8] Idem.
[9] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[10] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[11] Idem.
[12] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación obedece a la siguiente causa real: El contrato N.º 00-136-2024 fue suscrito con el propósito de realizar obras para el reforzamiento estructural de las instalaciones de la sede de Impuestos y Aduanas en Sincelejo. Durante la ejecución del proyecto, se han identificado necesidades adicionales y ajustes necesarios para cumplir con los objetivos iniciales en su totalidad, garantizando que la sede cumpla con las condiciones técnicas, funcionales requeridas. **Nuevas necesidades detectadas:** Durante el desarrollo de las obras contratadas, se han identificado requerimientos no previstos en el diagnóstico inicial, derivados de: • Al realizar los recalces de los elementos estructurales surgieron actividades de restauración de elementos existente como consecuencia del aumento de secciones como vigas y columnas. • Es imprescindible incluir actividades adicionales que optimicen las instalaciones, permitiendo un uso eficiente y seguro por parte de los funcionarios y usuarios. • La adición propuesta asegura que se cumpla el objetivo general del contrato, evitando que queden áreas incompletas o en condiciones que no satisfagan las expectativas y estándares establecidos. Incluir estas actividades adicionales en el marco del contrato existente resulta más eficiente en términos de costos y tiempo, en comparación con la contratación de un nuevo proceso. En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, el Contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. solicitó y justificó la necesidad urgente de adicionar las actividades No Previstas que generan una adición al contrato No.00-136-2024, mediante el correo del día 12 de Diciembre remitido con “Asunto: “Solicitud aprobación ítems no Previstos contrato No. 00-136-2024. En el cual el contratista presenta y justifica la necesidad de las actividades no previstas requeridas para lograr la correcta terminación de las obras incluidas inicialmente en el objeto del contrato

Justificación de la solicitud de adición:	Las principales necesidades que se atenderán con esta adición son: 1.) CERAMICAS Y BAÑOS: al recalzar las columnas y vigas internas se debe demoler los muros de baños y esta incluye su cerámica y porcelanato de pisos ya que el recalce de las vigas se realiza por la parte superior y por tal motivo existe un deterioro de estos elementos los cuales deben ser restaurados en su condición inicial o mejor. 2.) RECONSTRUCCION DE MUROS INTERIORES Y DE FACHADA INCLUYENDO EL ACABDO FINAL: como actividad principal existente recalces de columnas que aumentaron su sección y por motivos evidentes, los muros aledaños se deben demoler esto causa que se deba restaurar y además de su construcción en obra gris también su obra blanca es decir acabados como se encontraban inicialmente, eso es consecuente internamente(Muros divisorios) y externamente(muros de fachada). La adición solicitada al contrato N.º 00-136-2024 es esencial para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en su totalidad y de manera efectiva. Esto permitirá entregar una sede funcional, segura y en óptimas condiciones para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Por lo anterior, solicitamos la **aprobación de la adición del contrato**, con el fin de garantizar el éxito de este proyecto. Previsto con el recurso amparado CDP 34724 por $102.200.369,61

Estado de ejecución presupuestal:

Acta Entrega		Valor	Pago
1	Valor ejecutado y facturado a 13 de diciembre de 2024	$111,173,324.95	Vigencia 2024
valor pendiente por pagar de facturas en revisión a 13 de diciembre 2024		$ 325.993.542,81	
Total, valor pendiente a ejecutar a 31 de diciembre de 2024		$ 437.166.867,76	
Valor del contrato		$ 674.222.909	
Valor adición CDP 1(Contractual)		$22.200.369,31	
Valor adición CDP 2		$80.000.000,00	
Valor a Constituir Reserva		Vigencia 2025	**$ 339.256.410,85**

En consecuencia, se solicita al Ordenador del gasto autorización de la constitución de la reserva presupuestal, por un valor DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y CINCO (CENTAVOS) ($339.256.410,85) M/CTE.

V. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

PRÓRROGA (SE ANEXA OFICIO DE SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA)			
Plazo inicial del contrato:	(3 MESES APARTIR DEL ACTA DE INICIO)	Fecha Acta de Inicio:	15-08-24
		Fecha Terminación ejecución (inicial):	15-11-24
Plazo de la prórroga 1:	1 MES Y 15 DIAS.	Fecha Terminación ejecución (Final):	31-12-24
Plazo de la prórroga 2:	1 MES Y 15 DIAS.	Fecha Terminación ejecución (Final):	15-02-25
Solicitud de prorroga 3:	1 MES Y 15 DIAS	Fecha Terminación ejecución (Final):	31-03-2025
Cláusula que se requiere modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCION del Anexo No. ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES del Contrato, la cual quedará así: *"**5.3. "PLAZO DE EJECUCIÓN"*** *El **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN** del contrato, será hasta el **31 de marzo de 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, suscrita entre el Contratista y Supervisor designado por la DIAN, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Social Integral y parafiscales, entre otros.* *El plazo de ejecución estimado es suficiente para que el Contratista y la DIAN puedan cumplir de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales, y que se concreta en el cronograma, el cual será publicado junto con el presente Anexo modificatorio y hace parte integral del presente documento.* *".*		
Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.		

Justificación de la solicitud de prórroga:

El contratista mediante comunicación del 6 de febrero de 2025 presentó solicitud de prórroga del contrato manifestando lo siguiente:

"*Mediante la presente pretendemos realizar de manera formal a la entidad solicitud de prórroga, para esto procederemos a dar a conocer el estado actual del contrato de la referencia, teniendo como fecha de corte el 05-02-2025, teniendo en cuenta que la fecha en que actualmente se termina el contrato es el 15-02-2025.*

Para el día sábado 15 de febrero del 2025, se proyecta tener un avance del 82,61% de la totalidad de las obras; este porcentaje obedece a la totalidad de las actividades contractuales incluyendo las actividades incluidas en la Modificatoria #1, exceptuando las actividades relacionadas con el cambio de cubierta. A continuación, observamos cuadro de avance de obras para mejor entendimiento de las actividades realizadas:

00-136-2024	**CONTRATO No**	1/02/2025	**FECHA DE ELABORACION**
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO	**OBJETO**	$ 674.222.909	**VALOR DE CONTRATO**
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA**	ACTA #3	**No. DE ACTA**
901.544.043 - 1	**NIT**	$ 204.201.190	**VALOR DE ACTA**
JHONATA JOSE MARQUEZ	**SUPERVISOR**		**VALOR EN LETRAS**

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICATORIA #1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		PENDIENTE POR COBRAR	
ITEMS	ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
1.1	EXCAVACIÓN MANUAL	m³	11,00	$ 42.571	$ 468.281	31,20	$ 1.328.215	31,20	$ 1.328.215	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.2.	RELLENO MATERIAL EN SITIO	m³	11,00	$ 35.689	$ 392.575	26,40	$ 942.180	26,40	$ 942.180	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.3.	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE DISPOSICION FINAL.	un	30,00	$ 58.097	$ 1.742.910	5,00	$ 290.485	4,00	$ 232.388	1,00	$ 58.097	0,00	$ 0
1.4.	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	un	40,00	$ 9.794	$ 391.744	5,00	$ 48.968	3,00	$ 29.381	2,00	$ 19.587	0,00	$ 0
1.5.	DESMONTE DE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO CON ESTRUCTURA EXISTENTE.	m²	100,00	$ 34.375	$ 3.437.496	307,08	$ 10.555.863	0,00	$ 0	0,00	$ 0	307,08	$ 10.555.863
1.6.	DEMOLICIÓN MUROS 0.15M	m²	460,00	$ 8.161	$ 3.754.139	187,72	$ 1.532.015	187,72	$ 1.532.015	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.7.	DEMOLICIÓN PLACAS MACIZAS 0.15M	m²	100,00	$ 69.328	$ 6.932.830	231,04	$ 16.017.610	231,04	$ 16.017.610	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.8.	PASES VERTICALES CON SACANUCLEOS 6 "e= 0,25 M	un	25,00	$ 289.087	$ 7.227.175	3,00	$ 867.261	3,00	$ 867.261	0,00	$ 0	0,00	$ 0

1.9.	DESMONTE DE CANAL GALVANIZADO, INCLUYE Y RETIRO Y DIPOSICION FINAL	ml	50,00	$ 19.270	$ 963.520	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.10.	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES DE PISO Y/O MUROS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	600,00	$ 8.604	$ 5.162.348	232,00	$ 1.996.108	231,04	$ 1.987.848	0,96	$ 8.260	0,00	$ 0
1.11.	DESMONTE DE TUBERÍAS EN DIAMETROS HASTA 3" INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	ml	90,00	$ 9.715	$ 874.361	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.12.	DESMONTE Y REINSTALACION DE ARCHIVOS RODANTES X UNIDADES DE CONSULTA	un	50,00	$ 179.548	$ 8.977.385	5,50	$ 987.512	5,50	$ 987.512	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.13.	DESMONTE DE PERSIANAS EXISTENTES	m²	180,00	$ 6.763	$ 1.217.375	2,40	$ 16.232	2,40	$ 16.232	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.14.	CANCEACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS	un	50,00	$ 26.804	$ 1.340.189	20,00	$ 536.076	0,00	$ 0	20,00	$ 536.076	0,00	$ 0
1.15.	DEMOLICIÓN MUROS 0.10 CMS EN DRYWALL Y/O SUPERBOARD INCLUYE RETIRO Y DISPOCISION FINAL	ml	40,00	$ 26.858	$ 1.074.322	6,00	$ 161.148	4,00	$ 107.432	2,00	$ 53.716	0,00	$ 0
1.16.	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	30,00	$ 16.323	$ 489.699	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.17.	DESMONTE O DEMOLICION DE MESONES EXISTENTES EN MADERA Y/O ACERO INOXIDABLE Y/O GRANITO Y/O CONCRETO. INCLUYE, EL RETIRO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS QUE SURJAN DE LA ACTIVIDAD.	ml	25,00	$ 40.716	$ 1.017.894	6,00	$ 244.295	0,00	$ 0	6,00	$ 244.295	0,00	$ 0
1.18.	DESMONTE DE MUEBLES BAJOS, MUEBLES ALTOS, AREAS DE ALMACENAMINETO. INCLUYE, EL RETIRO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS QUE SURJAN DE LA ACTIVIDAD	ml	30,00	$ 27.652	$ 829.574	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
1.19	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO INCLUYE PANELES DIVISORIOS Y MUEBLES SUPERIORES, INCLUYE PUNTOS DE CABLEADO.	un	90,00	$ 139.342	$ 12.540.738	25,00	$ 3.483.538	25,00	$ 3.483.538	0,00	$ 0	0,00	$ 0
	Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				**$ 58.834.556**		**$ 39.007.506**		**$ 27.531.612**		**$ 920.031**		**$ 10.555.863**
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**												
2.1.	PLACA CONCRETO 15CM SOBRE LÁMINA METALDECK 3	m²	120,00	$ 206.030	$ 24.723.582	29,92	$ 6.164.413	29,92	$ 6.164.413	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.2.	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECTROSOLDADA	m²	300,00	$ 149.408	$ 44.822.501	225,29	$ 33.660.204	225,29	$ 33.660.204	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.3.	ACERO CORRUGADO FIGURADO	kl	10.470,00	$ 8.968	$ 93.896.861	8.543,78	$ 76.622.171	8.543,78	$ 76.622.171	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.4.	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 15 CM MALLA ELECTROSOLDADA INFRA	m²	250,00	$ 183.357	$ 45.839.256	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.5.	ESCARIFICACION EN VIGAS Y COLUMNAS ESPESOR MAXIMO 4 CM.	ml	300,00	$ 34.471	$ 10.341.262	272,41	$ 9.390.210	272,41	$ 9.390.210	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 4000PSI PARA RECALCES DE VIGAS COLUMNAS Y ZAPATAS.	m³	32,00	$ 1.814.014	$ 58.048.450	32,52	$ 58.991.737	32,52	$ 58.991.737	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.7.	ANCLAJES EN VARILLA DE 1/2 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	un	100,00	$ 20.633	$ 2.063.253	2.474,00	$ 51.044.888	2.474,00	$ 51.044.888	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.8.	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/8 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	un	200,00	$ 17.753	$ 3.550.652	1.524,00	$ 27.055.968	1.524,00	$ 27.055.968	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.9.	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/4 L= 0.9 a 1.2 M PARA COLUMNAS Y VIGAS. (INCLUYE EPOXICO). Y FIJACION HASTA 15 CM Hef	un	500,00	$ 25.273	$ 12.636.543	690,00	$ 17.438.429	690,00	$ 17.438.429	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.10.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADHERENTE PARA REFORZAMIENTO DE VIGAS Y COLUMNAS (ADHERENTE CONCRETO VIEJO A CONCRETO NUEVO).	m²	320,00	$ 100.683	$ 32.218.413	194,90	$ 19.623.027	194,90	$ 19.623.027	0,00	$ 0	0,00	$ 0
2.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL TIPO IPE 300. INCLUYE, ANCLAJES, PLATINAS HR DE 10 MM, SOLDADURA, TORNILLOS, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE A DOS (2) MANOS, COMO EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD Y SU DISPOSICION FINAL.	m	41,00	$ 462.721	$ 18.971.568	27,60	$ 12.771.104	27,60	$ 12.771.104	0,00	$ 0	0,00	$ 0
	Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 347.112.341**		**$ 312.762.151**		**$ 312.762.151**		**$ 0**		**$ 0**
3.	**CIELO RASOS**												
3.1	REPARACION CIELORRASO PLANO DRYWALL ANTIHUMEDAD 1/2INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	m²	100,00	$ 125.815	$ 12.581.515	40,00	$ 5.032.606	0,00	$ 0	40,00	$ 5.032.606	0,00	$ 0
	Total CIELORRASOS				**$ 12.581.515**		**$ 5.032.606**		**$ 0**		**$ 5.032.606**		**$ 0**
4	**PINTURAS**												
4.1	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE COLUMNAS Y VIGAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REPARACIÓN DE FISURAS. APLICAR MÍNIMO TRES MANOS DE PINTURA KORAZA - PARA EXTERIORES. COLOR A ELEGIR.	ml	170,00	$ 18.292	$ 3.109.625	281,75	$ 5.153.746	0,00	$ 0	281,75	$ 5.153.746	0,00	$ 0
	Total PINTURAS				**$ 3.109.625**		**$ 5.153.746**		**$ 0**		**$ 5.153.746**		**$ 0**
5	**CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES**												

5.1.	MORTERO 1:3	m²	3,00	$ 739.955	$ 2.219.865	3,65	$ 2.700.835	1,86	$ 1.376.316	1,79	$ 1.324.519	0,00	$ 0
5.2.	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ml	22,00	$ 36.506	$ 803.139	-	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
	Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				**$ 3.023.004**		**$ 2.700.835**		**$ 1.376.316**		**$ 1.324.519**		**$ 0**
6	**PISOS**												
6.1.	REPOSICIÓN DE PISO CERÁMICA 55.2X55.2 CM O SIMILAR AL EXISTENTE.	m²	138,00	$ 89.528	$ 12.354.833	255,29	$ 22.855.546	0,00	$ 0	255,29	$ 22.855.546	0,00	$ 0
6.2.	GUARDAESCOBA CERÁMICA 20X20CMX10CM SIMILAR AL EXISTENTE.	m	220,00	$ 7.250	$ 1.594.897	120,00	$ 869.944	0,00	$ 0	120,00	$ 869.944	0,00	$ 0
	Total PISOS				**$ 13.949.730**		**$ 23.725.490**		**$ 0**		**$ 23.725.490**		**$ 0**
7	**ASEO**												
7.1	ASEO DE OBRA	m²	1.300,00	$ 1.949	$ 2.533.993	1.300,00	$ 2.533.993	0,00	$ 0	1.300,00	$ 2.533.993	0,00	$ 0
	Total ASEO				**$ 2.533.993**		**$ 2.533.993**		**$ 0**		**$ 2.533.993**		**$ 0**
8.	**CUBIERTAS**												
8.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS	kg	1520,00	$ 31.421	$ 47.760.057	1.100,00	$ 34.563.199	0,00	$ 0	0,00	$ 0	1.100,00	$ 34.563.199
8.2.	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PANEL, FABRICADO CARA SUPERIOR EN LÁMINA UPVC 2 MM, AISLAMIENTO CON POLIESTIRENO DE 40 MM Y CARA INFERIOR EN PVC DE 0.8 MM	m²	205,00	$ 185.550	$ 38.037.663	319,28	$ 59.242.268	0,00	$ 0	0,00	$ 0	319,28	$ 59.242.268
	Total Cubierta				**$ 85.797.720**		**$ 93.805.467**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 93.805.467**
INP.	**ITEMS NO PREVISTOS**												
INP1.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA TIPO 1 (HASTA 5.3X1.3 M) EN ALUMINIO INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	m²	0,00	$ 86.330	$ 0	16,87	$ 1.456.387	0,00	$ 0	16,87	$ 1.456.387	0,00	$ 0
INP2.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO TIPO 2 (HASTA H=2.5M) INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	m²	0,00	$ 105.232	$ 0	18,59	$ 1.956.263	0,00	$ 0	18,59	$ 1.956.263	0,00	$ 0
INP3.	MURO EN MAMPOSTERIA DE 0.10 CM, INCLUYE FRISO LISO EN MORTERO POR AMBAS CARAS.	m²	0,00	$ 68.650	$ 0	177,10	$ 12.157.915	0,00	$ 0	177,10	$ 12.157.915	0,00	$ 0
INP4.	DESMONTE DE PUERTA VIDRIO TEMPLADO O MADERA, ADECUACION DE VANO A MEDIDA DE PUERTA Y REINSTALACION DE PUERTA	und	0,00	$ 236.351	$ 0	4,00	$ 945.404	0,00	$ 0	4,00	$ 945.404	0,00	$ 0
INP5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO	m²	0,00	$ 127.614	$ 0	29,92	$ 3.818.211	0,00	$ 0	29,92	$ 3.818.211	0,00	$ 0
INP6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO	m	0,00	$ 40.957	$ 0	21,88	$ 896.139	0,00	$ 0	21,88	$ 896.139	0,00	$ 0
INP7.	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR).	und	0,00	$ 9.331	$ 0	20,00	$ 186.620	0,00	$ 0	20,00	$ 186.620	0,00	$ 0
INP8.	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ELECTRICO (ITOMACORRIENTE, INTERRUPTOR) INCLUYE CAJA RECTANGULAR Y MAX. CABLE #12 X 1M	und	0,00	$ 78.467	$ 0	20,00	$ 1.569.340	0,00	$ 0	20,00	$ 1.569.340	0,00	$ 0
INP9.	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTES. DE 12 A 36 CIRCUITOS INCLUYE MOVIMIENTOS Y REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA	und	0,00	$ 315.646	$ 0	1,00	$ 315.646	0,00	$ 0	1,00	$ 315.646	0,00	$ 0
INP10.	RE-ACONDICIONAMIENTO POR AFECTACIONES DE OBRA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	m²	0,00	$ 124.885	$ 0	15,00	$ 1.873.275	0,00	$ 0	15,00	$ 1.873.275	0,00	$ 0
INP11.	ESTUCO PLASTICO DE INTERIORES	m²	0,00	$ 45.808	$ 0	536,78	$ 24.588.818	0,00	$ 0	536,78	$ 24.588.818	0,00	$ 0
INP12.	ACABADO DE FACHADA TIPO GRANIPLAST	m	0,00	$ 17.564	$ 0	129,65	$ 2.277.164	0,00	$ 0	129,65	$ 2.277.164	0,00	$ 0
INP13.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS	m²	0,00	$ 24.627	$ 0	654,20	$ 16.110.983	0,00	$ 0	654,20	$ 16.110.983	0,00	$ 0
INP14.	DESMONTE, RENSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON MATERIALES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y/O CASETTE DE TECNOLOGÍA INVERTER Y/O TIPO CASETTE DE 1 A 5 TR (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESMONTE DE TUBERIA DE REFRIGERACION E INSTALACONES ELECTRCIAS)	und	0,00	$ 1.384.462	$ 0	1,00	$ 1.384.462	0,00	$ 0	1,00	$ 1.384.462	0,00	$ 0
INP15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60 DE 48W, INCLUYE MARCO DE EMPOTRAMIENTO O SOBREPONER.	und	0,00	$ 114.284	$ 0	20,00	$ 2.285.680	0,00	$ 0	20,00	$ 2.285.680	0,00	$ 0
INP16.	IMPERMEABILIZACION CON EMULSION ASFALTICA PARA VIGA-CANAL	m²	0,00	$ 97.524	$ 0	97,39	$ 9.497.862	0,00	$ 0	97,39	$ 9.497.862	0,00	$ 0

INP17.	MURO DE UNA SOLA CARA EN SUPERBOARD 6mm. INCLUYE CAJA DE INSPECCION, DILATACIONES, ESTRUCTURA METALICA, ESTUCO , PINTURA Y ACABADO EN GENERAL	m²	0,00	$ 125.815	$ 0	12,31	$ 1.548.783	0,00	$ 0	12,31	$ 1.548.783	0,00	$ 0
INP18.	MANTENIMIENTO DE FACHADA, INCLUYE EN AREAS NECESARIAS CON HIDROLAVADORA, RESANES LOCALES DEL AREA, PINTURA HASTA DEJAR UNIFORME EL COLOR CON PINTURA TIPO KORAZA. INCLUYE TRABAJOS EN ALTURAS	m²	0,00	$ 64.740	$ 0	527,61	$ 34.157.471	0,00	$ 0	527,61	$ 34.157.471	0,00	$ 0
INP19.	ADECUACION DE ESCALERAS, INCLUYE CAMBIO DE BORDE METALICO DE ESCALERA, CAMBIO DE CINTA ANTIDESLIZANTE.	und	0,00	$ 79.137	$ 0	49,00	$ 3.877.713	0,00	$ 0	49,00	$ 3.877.713	0,00	$ 0
INP20.	DOMOLICION DE PISA TECHO Y ADECUACION DE LINEAL PARA NUEVA TEJA DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO DESDE NIVEL DE CUBIERTA	m	0,00	$ 21.669	$ 0	55,00	$ 1.191.795	0,00	$ 0	0,00	$ 0	55,00	$ 1.191.795
	Total Items no Previstos				**$ 0**		**$ 122.095.931**		**$ 0**		**$ 120.904.136**		**$ 1.191.795**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					**$ 526.942.484**		**$ 606.817.725**		**$ 341.670.079,00**		**$ 159.594.521,00**		**$ 105.553.125,00**
ADMINISTRACION		**21%**			**$ 110.657.922**		**$ 127.431.722,16**		**$ 71.750.717,00**		**$ 33.514.849,41**		**$ 22.166.156,25**
IMPREVISTOS		**1%**			**$ 5.269.425**		**$ 6.068.177,25**		**$ 3.416.701,00**		**$ 1.595.945,21**		**$ 1.055.531,25**
UTILIDAD		**5%**			**$ 26.347.124**		**$ 30.340.886,23**		**$ 17.083.504,00**		**$ 7.979.726,05**		**$ 5.277.656,25**
IVA SOBRE UTILIDAD		**19%**			**$ 5.005.954**		**$ 5.764.768,38**		**$ 3.245.865,76**		**$ 1.516.147,95**		**$ 1.002.754,69**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL OBRA CIVIL					**$ 674.222.909**		**$ 776.423.278,61**		**$ 437.166.866,76**		**$ 204.201.189,62**		**$ 135.055.223,44**

Del anterior cuadro se puede concluir que existen algunas actividades puntuales derivadas de la instalación de la nueva cubierta, las cuales no podrán ser terminadas a la fecha de finalización del contrato, esto debido a una mejora realizada al sistema de cubierta contratado:

- La mejora que se realizó a la teja pasando de una cara superior en lámina upvc 2 mm, aislamiento con poliestireno de 40 mm y cara inferior en pvc de 0.8 mm, a una teja kingrrof eco con cara en acero externa de calibre 28 color blanco 9002 y espesor de Pir de 40 mm con cara interna en foil de aluminio (se adjunta ficha técnica), dicha teja para su fabricación e instalación se requiere de unos tiempos solicitados por la empresa fabricante y luego los tiempos normales solicitados por nosotros para la adecuación de espacios, instalación de estructura metálica de la nueva cubierta y la posterior instalación de la nueva teja.

Cabe destacar que no es posible realizar avances en actividades de instalación de estructura de cubierta y desmonte de cubierta existente, debido a que esto dejaría a la intemperie el 4to nivel de la Dian, y en caso de presentarse una repentina lluvia, las cuales son constantes en la región, se vería afectado este nivel de la infraestructura e incluso la edificación por completo de ser una lluvia significativa.

De todo lo anterior se puede evidenciar la disposición de la empresa a culminar las actividades que conforman el contrato, logrando satisfacer cada una de las partes que integran este contrato.

Por todo esto solicitamos de manera muy respetuosa a la entidad se realice una prórroga al contrato, esto con la finalidad de terminar a satisfacción las actividades contractuales faltantes.

La solicitud formal para terminar es hasta el día 31-03-2025, fecha la cual es determinada por los tiempos necesarios para la consecución, transporte a sitio e instalación de todo lo que comprende el proyecto del cambio de cubierta.

La prórroga obedece a la siguiente causa real:

Con la presente modificación al contrato de obra No. 00-136-2024, se garantizará que el contratista disponga del tiempo requerido para realizar la totalidad de las actividades contempladas contractualmente los cuales obedecen a un reforzamiento estructural de un edificio en uso.

	Teniendo en cuenta lo expresado por el contratista y por razones de logística interna de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo, el desalojo de los espacios tuvo retrasos y estos no fueron puestos a disposición del contratista con celeridad, ya que por tratarse de equipamientos delicados como puestos de trabajo, mobiliario de auditorio, elementos de cómputo, cableado estructurado y puntos de red que podrían verse afectados si no se desmontaban con las herramientas necesarias así como lograr su reubicación en otros espacios sin generar traumatismo en el desarrollo de las labores propias de la sede, no fue posible disponer de las áreas en el tiempos acorde al cronograma; ,; De otra parte, este espacio se encuentra por debajo de la cubierta de tipo flexible que se piensa intervenir y debido a las lluvias presentadas; existe una alta probabilidad que el equipamiento mencionado anteriormente pueda dañarse si no se realiza la reubicación, ya que no pueden entrar en contacto directamente con el agua. Por lo anterior, la supervisión considera necesario realizar la prórroga solicitada mediante la modificación de la cláusula mencionada en la presente solicitud, a fin de realizar las actividades requeridas para la terminación del contrato.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado al 12 de Febrero de 2025.



_____

Supervisor
Nombre: JHONATA JOSE MARQUEZ LOPEZ
Cargo: Gestor II.

Anexo No 1:

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción de cambios
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos